

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1369 VEOLIA AGBAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VEOLIA ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5//2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta de socios de VEOLIA AGBAR, S.L. ha aprobado por unanimidad en fecha 17 de abril de 2026, la fusión por absorción entre VEOLIA AGBAR, S.L. como sociedad absorbente y VEOLIA ESPAÑA, S.L.U. como sociedad absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por los respectivos Órganos de Administración de VEOLIA AGBAR, S.L. y VEOLIA ESPAÑA, S.L.U., ambos en fecha 18 de febrero de 2026.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los balances de fusión y del Proyecto Común de Fusión.

Madrid, 17 de abril de 2026.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Fernando Tallarico Merlino.

ID: A260015748-1